

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 8 de octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, informando con las constancias de publicación de la sentencia en el diario occidente de Cali y la Republica de la ciudad de Bogotá. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA

Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, octubre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO
RADICACION No 76001-31-10-011-2018-00409-00

AUTO No 1588

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregará a los autos, para que obren y consten las publicaciones realizadas en el diario de occidente de Cali – Valle, en el diario la Republica de la ciudad de Bogotá, el certificado de transmisión del aviso en Univalle Estéreo (105.3).

Así las cosas y cumplido lo ordenado en el numeral cuarto de la sentencia No 045 de 20 de mayo de 2021, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 de la referida providencia, referente a oficiar al funcionario del estado civil de esta ciudad para que extienda el correspondiente registro civil de defunción.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obre y consten las publicaciones realizadas en el diario de Occidente de Cali – Valle, en el diario la Republica de la ciudad de Bogotá, el certificado de transmisión del aviso en Univalle Estéreo (105.3).

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8º
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 – 2113 fax – Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

2º OFICIAR a la Registraduría del Estado Civil de la ciudad de Cali, para que extienda el correspondiente registro civil de defunción, conforme fue ordenado en la sentencia No 045 de 20 de mayo de 2021

NOTIFIQUESE



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA Notificado estado electrónico # 162 de 11/10/2021